

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Nº 052-2024-CEU/UNAC Callao, 06 de diciembre de 2024

EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO, las actas electorales remitidas por la ONPE, con los resultados consolidados de las Elecciones de Docentes y Estudiantes 2024 de nuestra Universidad, realizadas el 29 de noviembre de 2024, entre las cuales figura la elección de la representación estudiantil ante los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Investigación, Consejo de la Escuela de Posgrado y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO

Que, conforme a los Arts. N°s 268º y 269º de nuestro Estatuto, concordante con el Art. 72º de la Ley Universitaria Nº 30220, la Universidad Nacional del Callao tiene un Comité Electoral Universitario que es el órgano autónomo, elegido mediante sorteo por la Asamblea Universitaria anualmente y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre los reclamos que se presenten y las consultas que se soliciten dentro del ámbito de su competencia, siendo sus fallos inapelables y tienen autoridad de cosa juzgada;

Que, por Resolución N° 001-2024-AU de fecha 15 de marzo de 2024, la Asamblea Universitaria de nuestra Universidad designó a los miembros del Comité Electoral Universitario 2024 de esta Casa Superior de Estudios, por el período de un (01) año a partir del 23 de marzo del 2024, conforme a lo prescrito en el Art. 97 Inc. 97.4 del Estatuto de nuestra Universidad; asimismo, mediante Resolución N° 011-2024-AU de fecha 22 de julio de 2024, se reconoce a la representación estudiantil ante el Comité Electoral Universitario 2024, el cual se integra, a partir del 22 de julio de 2024 hasta completar el periodo correspondiente;

Que, mediante Resolución N° 096-2022-CU de fecha 09 de junio de 2022, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, aprobó el Reglamento General de Elecciones; y, mediante las Resoluciones N°s 228 y 251-2023-CU del 05 y 12 de setiembre de 2023, se aprobaron las modificaciones del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Reglamento General de Elecciones; en su Artículo 10° se establece que: "El CEU tiene las siguientes funciones: ... e) Proclamar a los ganadores, expedir sus credenciales e informar a la autoridad correspondiente. (...)";

Que, de otro lado, el Reglamento General de Elecciones citado, señala en su Artículo 28°: "Los miembros de la Asamblea Universitaria son elegidos por un período comprendido, según lo siguiente: (...) b) A los estudiantes, de pregrado y posgrado les corresponde un (1) año."; en su Artículo 29º señala: "Los estudiantes miembros del Consejo Universitario son elegidos por el período de un (01) año."; y en su Artículo 30º: "Los docentes y estudiantes miembros del Consejo de Facultad son elegidos por un período mediante la siguiente distribución: (...) b) A los estudiantes, les corresponde un (01) año sin reelección inmediata.";

Que, asimismo en aplicación del Artículo 33º. "Los docentes ordinarios y estudiantes candidatos a representantes ante los diferentes órganos de gobierno son elegidos respetando la participación de las minorías, con la asignación de escaños de 2/3 para la mayoría y 1/3 para la minoría; con representación de la minoría en caso de elección de dos representantes. En caso que se presente solo una lista, por excepción, se le asigna la mayoría y minoría a la lista presentada.";

Que, de acuerdo a la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 043-2024-CEU/UNAC de fecha 21 de octubre de 2024, "SUSPENDE la aplicación de los artículos 48, 49 y 50 del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao, en lo que se refiere al número que constituye el tercio estudiantil en la Asamblea Universitaria y en el Consejo Universitario y los Consejos de Facultad y, PREFIÉRASE la aplicación de las normas de superior jerarquía contenidas en la Ley Universitaria y en el Consejo Universitario y los Consejos de Facultad y, PREFIÉRASE la aplicación de las normas de superior jerarquía contenidas en la Ley Universitaria y en el Consejo Universitario y los Consejos de Facultad y el Consejo Universitario y los Consejos de Facultad y el Consejo Universitario y los Consejos de Facultad y el Consejo Universitario y los Consejos de Facultad y el Consejo Universitario y la Consejo Universitario y los Consejos de Facultad y el Con



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Nº 052-2024-CEU/UNAC Callao, 06 de diciembre de 2024

N° 30220 y en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, disponiéndose que: a) Para el caso de la Asamblea Universitaria el número de la representación estudiantil es de veintidós (22). b) Para el caso del Consejo Universitario el número de la representación estudiantil es de tres (3). c) Para el Consejo de Facultad el número de la representación estudiantil es de tres (3). d) Para el caso del Consejo de Investigación el número de la representación estudiantil es de cuatro (4); y el Artículo 50° señala: "Los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad deben ser de las diversas Escuelas que conforman la Facultad (...)";

Que, en el caso de los representantes de los estudiantes ante los Consejos de Facultad de la Universidad, se tiene que la representación en mayoría cuenta con dos escaños en tanto que la representación en minoría cuenta con uno, de tal manera que para poder cumplir la disposición reglamentaria según la cual la repartición de escaños debe tener la representación de las distintas Escuelas Profesionales de la facultad, se tiene que ello solo puede ser cumplido en el caso de la representación en mayoría ya que esta cuenta con dos escaños, en tanto que para la representación en minoría, quien encabece la lista debe ser designado sin posibilidad de representación de diversas Escuelas pues su número lo impide;

Que, nuestro Estatuto vigente señala en su artículo 192 lo siguiente: "Consejo de la Escuela de Posgrado está integrado por: 192.1 El Director, quien lo preside. 192.2 Los Directores de las Unidades de Posgrado. Los representantes de los estudiantes de posgrado, que constituyen el tercio del número total de los miembros del Consejo."; y, en su Artículo 193 establece que: "La duración del mandato de los representantes ante el Consejo de la Escuela de Posgrado es como sigue: (...) 193.2 Estudiantes de Posgrado, un (1) año.;

Que, de acuerdo con los artículos 89° y 90° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario en uso de su autonomía, podrá disponer la implementación del Voto Electrónico No Presencial (VENP) brindado por la ONPE; asimismo, en los procesos electorales no presenciales, son aplicables las disposiciones técnicas emitidas por la ONPE, pudiéndose desarrollarse la convocatoria, cronograma, designación de personeros, inscripción de listas, impugnaciones, tachas, elecciones y todo el proceso eleccionario, de manera virtual;

Que, en el presente proceso eleccionario, se ha implementado la solución tecnológica denominada Voto Electrónico No Presencial (VENP), el mismo que constituye una herramienta tecnológica efectiva y eficiente, que ha sido satisfactoriamente efectuada en las elecciones realizadas por diversas Instituciones de la sociedad civil;

Que, en cumplimiento del artículo 102° del Reglamento General de Elecciones, y con la finalidad de garantizar la imparcialidad y transparencia de las elecciones, en el presente proceso electoral ha participado la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, en calidad de asesor técnico durante todo el proceso electoral;

Que, en efecto, de acuerdo con el Cronograma de Elecciones aprobado por el Comité Electoral Universitario, el viernes 29 de noviembre de 2024 se llevaron a cabo las Elecciones de Docentes y Estudiantes 2024, entre otras, para elegir a la representación estudiantil ante los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Investigación, Consejo de la Escuela de Posgrado y Consejos de Facultad de la UNAC;

Que, de otro lado, el Reglamento General de Elecciones citado, señala en su Artículo 98º "Realizada la comprobación de las actas y la validez de la votación y resueltas las observaciones, en el caso de elección de representantes a órganos de gobierno; el CEU con la asistencia técnica de la ONPE realiza el cómputo del total de votos alcanzados por cada lista completa en la elección de cada estamento, considerando ganadora por mayoría a la lista que alcanzó la más alta votación y por minoría a la segunda en votación.";

CIONA



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Nº 052-2024-CEU/UNAC Callao, 06 de diciembre de 2024

Que, realizado el Acto de Sufragio de manera virtual con la asistencia técnica del personal de la ONPE y procesado el Escrutinio en el programa informático de este organismo gubernamental autónomo, quiénes nos remitieron los resultados de este proceso electoral al Comité Electoral Universitario de nuestra Universidad, obteniéndose los siguientes resultados:

PROCESO ELECTORAL: ASAMBLEA UNIVERSITARIA - POSGRADO

LISTA	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS
CONVERGENCIA UNAC	7	418	20	249	896	66.67%
CONSTRUYE UNAC	22	209	20	249	690	33.33%
	TOTAL	627			TOTAL	100%

PROCESO ELECTORAL: ASAMBLEA UNIVERSITARIA - PREGRADO

LISTA	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS		
SOMOS UNAC	13	3015						54.81%
CONSTRUYE UNAC	22	1517	68	1799	7368	27.58%		
CLASE UNAC	26	969				17.61%		
	TOTAL	5501			TOTAL	100%		

PROCESO ELECTORAL: CONSEJO UNIVERSITARIO - PREGRADO

CONSESS ONIVERSITATIO - I REGRADO							
LISTA	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS	
SOMOS UNAC	13	2626				45.85%	
MIAU	18	647				11.30%	
CONSTRUYE UNAC	22	1297	66	1575	7368	22.65%	
CLASE UNAC	26	775				13.53%	
INDEPENDENCIA ESTUDIANTIL	27	382				6.67%	
	TOTAL	5727			TOTAL	100%	

PROCESO ELECTORAL: CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - PREGRADO

LISTA	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS
SOMOS UNAC	13	6	0	4	10	100%
	TOTAL	6			TOTAL	100%





RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Nº 052-2024-CEU/UNAC Callao, 06 de diciembre de 2024

PROCESO ELECTORAL: CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO

LISTA	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS
CONVERGENCIA UNAC	7	573	41	282	896	100%
	TOTAL	573			TOTAL	100%

PROCESO ELECTORAL: CONSEJOS DE FACULTAD - PREGRADO

			CONSESSED DE L'ACCETAD - L'REGRADO												
FAC	LISTA	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS								
FCA	COMUNIDAD ESTUDIANTIL FCA	15	335	1	148	745	56.21%								
	UNIÓN ESTUDIANTIL FCA	19	261	•	140	743	43.79%								
		TOTAL	596			TOTAL	100%								
FCC	CELUPA	24	560	0	175	1082	61.74%								
	INTEGRACIÓN ESTUDIANTIL	25	347		173	1002	38.26%								
		TOTAL	907			TOTAL	100%								
	CON'CIENCIA ECONÓMICA	5	192		126	126	126	126	126	126	126	126	126		24.43%
FCE	ECONECTA	20	189	1										126	913
	FUERZA ECONOMÍA	23	405				51.53%								
		TOTAL	786			TOTAL	100%								
E	FUERZA ESTUDIANTILES FIEE	8	136		110		20.27%								
FIEE	NUEVO HORIZONTE - FIEE	9	129	1		110	110	782	19.23%						
	POTENCIAL ESTUDIANTIL - FIEE	14	72	•	110	702	10.73%								
	INTEGRIDAD FIEE	17	334				49.78%								
		TOTAL	671			TOTAL	100%								
FIPA	SOMOS UNAC	13	364	3	146	513	100%								
		TOTAL	364			TOTAL	100%								
FIIS	SOMOS UNAC	13	333	7	241	581	100%								
		TOTAL	333			TOTAL	100%								
FIQ	IDENTIDAD PARA LA INGENIERÍA QUÍMICA	21	376	1	180	557	100%								
		TOTAL	376			TOTAL	100%								





RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Nº 052-2024-CEU/UNAC Callao, 06 de diciembre de 2024

FIME	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA FIME	6	281	4	107	579	60.04%
FINE	IDENTIDAD FIME	10	187	4	107	5/9	39.96%
		TOTAL	468			TOTAL	100%
FCS	SALUD A LA VANGUARDIA	11	392	23	262	948	59.13%
103	MIAU	18	271	23	202	340	40.87%
		TOTAL	663			TOTAL	100%
FCNM	FUERZA FCNM	12	155	0	41	305	58.71%
FCINIVI	CIENCIA Y PROGRESO	16	109	0	41	303	41.29%
		TOTAL	264			TOTAL	100%
FIARN	AGENTES DE CAMBIO	28	277	3	83	363	100%
	_	TOTAL	277			TOTAL	100%

Estando a lo expuesto, y considerando lo acordado por unanimidad por el Comité Electoral Universitario en su sesión extraordinaria realizada el 05 de diciembre de 2024, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 268°, 269° y 274° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con el artículo 72° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PROCLAMAR, como ganadores por mayoría y minoría de la elección de la representación estudiantil ante los Órganos de Gobierno ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y CONSEJOS DE FACULTAD de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, por el periodo de un (01) año, a partir del 19 de diciembre de 2024 al 18 de diciembre de 2025, de acuerdo a ley y por las consideraciones expuestas, a los siguientes estudiantes:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	ESCUELA							
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE POSGRADO											
TITUL	TITULAR POR MAYORÍA										
1	47832210	WENDY MAYRA VELASQUEZ MEDRANO	FCS								
SUPL	ENTE										
2	47144763	CHRISTIAN CÁCERES AULLA	FIEE								
TITUI	LAR POR MI	NORÍA									
1	72417534	PAOLO SEBASTIAN PACHECO SOBRINO	FCA								
SUPLENTE											
2	25616467	GLADYS SEMINARIO SAAVEDRA	FCC	6							





RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Nº 052-2024-CEU/UNAC Callao, 06 de diciembre de 2024

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO TITULARES POR MAYORÍA

IIIUL	ARES POR	MAYORIA	
1	46964392	ARNOLD MANUEL VILLODAS VASQUEZ	FIEE
2	73300676	GERALD ANDERSON FLORES JARA	FIQ
3	73454915	FLAVIO ARCENIO VILLAVICENCIO RODRIGUEZ	FIARN
4	71894152	JUAN CARLOS SALAS CHIRINOS	FIIS
5	77142262	THEYLOR JULIO GABRIEL FLORES	FCE
6	60796300	DAYANA JUDITH PEÑA MANRIQUE	FCC
7	71452162	VALERIA ANTUANET ACUÑA GULARTE	FIPA
8	71027227	VIDAL FRANCISCO FUERTES CACERES	FIIS
9	71291166	ARIANA LISSET YAULES CHAVEZ	FCS
10	75433570	BRYAN ALEXANDER PINZON MACEDO	FCNM
11	74143264	CARLA CRISTINA CUSTODIO CACHAY	FCS
12	72590514	VALERIE KARLA BERNALES RAMOS	FIIS
13	70403796	MAIRA JOCELYN ANCAJIMA ROSAS	FIARN
SUPL	ENTES		
1	70904975	IVES ALESSANDRO VILCHEZ ANTON	FCE
2	71730205	RENZO ANDRE COBA MORALES	FIPA
3	74842809	NÍCOLAS JOSEPH TORRES GUERRERO	FIIS
4	77288320	DIEGO MAURO TAIPE LOPEZ	FCC
5	72639407	NICKOLL ALEXIA RICO SALAZAR	FCS
6	71762358	ALDAIR JOSE MORA PEÑA	FIME
7	74085685	DIEGO EDUARDO ESPINOZA PISCO	FCS
TIT!!!	ARES POR	MINODÍA	
11101	76747210	TIOFANES CCORIHUAMAN CHAMPI	FCE
2	73081068	FRANK GLEIDER ARGOMEDO MELGAREJO	FIIS
3	75424533	MARYORIE ELIZABETH LLOCCLLA YUPANQUI	FCC
4	73424333	DENZEL BELLIDO ROJAS	FIARN
5	70392279	CESAR JERSON PRECIADO GUERRA	FIIS
6	75930428	MICHAEL ANTHONY LEIVA MESIAS	FIEE
7	77152291	CHRISTIAN PATRICK ARIAS GALLARDO	FIME
		CHRISTIANT ATRIOR ARIAS GALLARDO	I IIVIL
50PL	ENTES 74177107	DANIEL ARTURO SALAZAR ZAPATA	FCNM
2	72757051	EDUARDO ARANIBAR CARDENAS	FIME
3	75625500	DAJHANA CARVALLO TOLENTINO	FCC
4	71627705	LUIS FERNANDO JUAREZ ILIQUIN	FCA
5	71027703	CORACY MINERVA SAENZ ANTONIO	FCE
6	71480130	JAMBEL THOMAS TORRES ALMANZA	FCE
7	72372452	GUILLERMO ROMALDO PEVE CARDENAS	FIIS
8	72776457	JEFFERSON STHIWART ZETA LEZCANO	FCE
9	74318662	RAUL ALONSO CORDOVA AÑAZCO	FIIS
9 10	77150971	LESLIE JULIETTE BRUCIL PAEZ	FCA
10	11130811	LLOCIL JULIE I IL DINUGIL FAEZ	ICA





RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Nº 052-2024-CEU/UNAC Callao, 06 de diciembre de 2024

11	75266957	DAVID ALEJANDRO OCHOA GRANDA	FCE
12	73830303	TAIS BETSABE MENDOZA TRUJILLO	FIIS
13	73040998	ARIANA NICOLE BRICEÑO HURTADO	FCA
14	72846493	KYARA FIORELLA VILLANUEVA JIMENEZ	FCC

CONSEJO UNIVERSITARIO

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1	74644481	JERRY ALEXANDER VILCA RUIZ	FCS				
2	71874839	BRIGITTE DALANE SOBRADOS LOZANO	FCA				
SUPLENTES							
1	73906885	SANDRA SAYURI CARMEN CARDENAS	FCC				
2	74298377	MELANIE XIOMARA TRILLO OLIVARES	FIPA				

TITULAR POR MINORÍA

1	71222428	MARCIO ALESSANDRO TINEO APONTE	FIIS
	1 1222720	MANOIC ALLOCANDING TINES AT ONTE	1 110

SUPLENTES

1	74172171	ALEZANDRA SOFFIA LINDO PEREA	FCC
2	75002406	MATHIAS ALDHAIR RODRIGUEZ GARCIA	FCE

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1	75437679	PIERINA AYELEN ZAPATA FLORES	FCS
2	72043417	SARA ZELADA VALLE	FCS

CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE POSGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1	73065886	OFELIA AYME ADRIANA LEON RODRIGUEZ	FCS
2	44933721	WILSON JUNIOR FEBRES ROBLES	FIEE
3	45619799	MARLON WILSON ORIHUELA AGUILAR	FIME
4	04307049	MELVA DOLORES COLCA ARANDA	FCA

CONSEJOS DE FACULTADES

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1 72549671 RUTH FANNY ROJAS ARROYO

FCA





RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Nº 052-2024-CEU/UNAC Callao, 06 de diciembre de 2024

2	75358462	MILAGROS ANDREA RUITON OCHOA	FCA	Administración		
SUI	PLENTES					
1	74913418	GABRIELA LETIZIA LAZO DOMÍNGUEZ	FCA	Administración		
2	74950105	OBED NICOLAS CHUNGA CLARIANA	FCA	Administración		
3	77225915	DONNA MARIA MERCEDES ACOSTA JULCA	FCA	Administración		
TIT	ULAR POR I	MINORÍA				
1	77427075	ANGIE STEFANY HUAMAN LINO	FCA	Administración		
SUI	PLENTES					
1	74871560	GLENDY GLILIANY DIAZ CENTENO	FCA	Administración		
2	73219345	MARIA ALEJANDRA GUZMAN MACEDO	FCA	Administración		
3	70895021	GIAN MAIKEL ORIZONDO PLACENCIA	FCA	Administración		
REI	PRESENTA	E CIENCIAS CONTABLES CIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO				
TIT	ULARES PO	DR MAYORÍA				
1	72622851		FCC	Contabilidad		
2	71284752	LUIS MANUEL TELLO CAJA	FCC	Contabilidad		
SUI	PLENTES					
1	71127228	NAIRA YADHYRA AGUAYO BUSTAMANTE	FCC	Contabilidad		
2	77093819	NICOLE JHANETT RIVERA HUAMANI	FCC	Contabilidad		
3	70774614	YOMIRA NICOLLE FLORES CANDIOTTI	FCC	Contabilidad		
TIT	ULAR POR I	MINORÍA				
1	73229951	ANGHELA JESENNYA BARRON REBAZA	FCC	Contabilidad		
SUI	PLENTES					
1	73117944	MARIA DE LOS ANGELES BARZOLA RAFAEL	FCC	Contabilidad		
2	71934144	YASMIN SHIRLEY FRITAS PRAVIA	FCC	Contabilidad		
3	73808338	YARELY JIMENA HUARANGA TABOADA	FCC	Contabilidad		
4	72564522	NATHALY DAYAN ROJAS ROMERO	FCC	Contabilidad		
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO						
TIT	ULARES PO	DR MAYORÍA				
1	73102690	MELANI NICOL RODRIGUEZ JAIMES	FCE	Economía		
2	73713702	ELVIS JHON ANTONIO GOMEZ BACA	FCE	Economía		
SUI	SUPLENTES					
1	77142798	XIOMARA NICOEL COLLATUPA CAMPOS	FCE	Economía		
2	002701355	GIAN FRANCO HAMET RORDAN MILANO	FCE	Economía		



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Nº 052-2024-CEU/UNAC Callao, 06 de diciembre de 2024

TIT	ULAR POR I	MINODÍA			
1111		ARIANA JIMENA PAYANO CORREA	FCF	Economía	
•		AMANA SIMENATATANO COMEA	I OL	Loonomia	
301 1	7302/519	DEREK ROMAN CAYCHO MORALES	FCE	Economía	
2		IAN ROLANDO CONCHA RENGIFO	FCE	Economía	
3		KIMBERLY PATRICIA ARAOZ RIVAS	FCE	Economía	
3	77409730	KIIVIDEKET TATKIOIA AKAOZ KIVAO	TOL	LCOHOIIIIa	
		E INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO	Α.		
TIT	ULARES PO	OR MAYORÍA			
1	72035956	NICOLE ESTEFANIA AVILES DIAZ	FIEE	Ing. Electrónica	
2	76302361	DYLAN SATOSHI MATZUMURA ANAYA	FIEE	Ing. Eléctrica	
SU	PLENTES				
1		ANSHELITH VIANY DOMINGUEZ JARA	FIEE	Ing. Electrónica	
2	72050055	JOAQUIN LEONARDO CASTAÑEDA NUÑEZ	FIEE	Ing. Eléctrica	
3	75368550	SAMUEL DIEGO PECEROS LOPEZ	FIEE	Ing. Electrónica	
TIT	ULARES PO	OR MINORÍA			
1		JUAN SEBASTIAN ORELLANA SANCHEZ	FIEE	Ing. Eléctrica	
SUI	PLENTES			· ·	
1		DEBORA ARACELI RIBOTTE ZENOZAIN	FIEE	Ing. Electrónica	
2	74457697	JUAN ALEJANDRO JARA CASTILLO	FIEE	Ing. Electrónica	
3	75213136	JONATHAN GREGORI SUZANIBAR VELASQUEZ	FIEE	Ing. Eléctrica	
		E INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTO	S		
RE	PRESENTA	ACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO			
		OR MAYORÍA			
1		JOSÉ IGNACIO SUSANIBAR PANTOJA	FIPA	Ing. de Alimentos	
2	60796402	MAGGIE YERITZA OSPINO GOMEZ	FIPA	Ing. Pesquera	
TIT	ULAR POR I	MINORÍA			
1	71992958	GIANELLA NATHALY FLORES PORRAS	FIPA	Ing. de Alimentos	
SUI	PLENTE				
1	75069514	VIVIAN ORIANNA VISITACION MARTINEZ	FIPA	Ing. Pesquera	
	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO				
TIT	ULARES PO	OR MAYORÍA			
1	72402741	EDGAR ROMAÍN MONTOYA MEJÍA	FIIS	Ing. Industrial	
2	73947593	GIANFRANCO FLORES HUERTA	FIIS	Ing. de Sistemas	



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Nº 052-2024-CEU/UNAC Callao, 06 de diciembre de 2024

TIT	ULAR POR I 72882147	MINORÍA HELAR ESTEBAN SALINAS LARIOS	FIIS	Ing. Industrial		
		E INGENIERÍA QUÍMICA ACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO				
TIT	ULARES PO	OR MAYORÍA				
1		GRECIA LIZET MAGUIÑA HUERTA	FIQ	Ing. Química		
2	74160941	MARCELO ALESSANDRO SÁNCHEZ VERGEL	FIQ	Ing. Química		
TIT	ULAR POR I	MINORÍA				
1	74120618	ROBIN ELIAB VALLADOLID MARÍN	FIQ	Ing. Química		
		E INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA ACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO				
TIT	ULARES PO	OR MAYORÍA				
1	72976341	DIEGO ALONSO ANGELES SAAVEDRA	FIME	Ing. Mecánica		
2	75647703	DIANA ISABEL OSORIO HILARIO	FIME	Ing. en Energía		
SUI	PLENTE					
1	76177147	FABRIZIO JOAQUIN GUIDO LLANOS	FIME	Ing. Mecánica		
TIT	ULAR POR I	MINORÍA				
1	72525868	HANNOVER KEVIN PAJUELO CORNEJO	FIME	Ing. Mecánica		
SUI	PLENTES					
3	77072731	LEIBNIZ OSCO NEYRA	FIME	Ing. Mecánica		
1	71022894	HITALO RUSO CARBAJAL HERRERA	FIME	Ing. en Energía		
4	74711269	EMHA BRISSET GALLARDO CARLOS	FIME	Ing. en Energía		
		E CIENCIAS DE LA SALUD ACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO				
TIT	ULARES PO	OR MAYORÍA				
1	71535463	ALONDRA SOFIA LOPEZ ALVARADO	FCS	Enfermería		
2	70841613	ISMAEL FABRIZZIO NARVAEZ PEREZ	FCS	Educación Física		
SUI	PLENTES					
1	75932638	IVET ADELI RODRIGUEZ SAENZ	FCS	Enfermería		
2	76927099	YAEL YANLU CARHUAS HUAMAN	FCS	Enfermería		
3	72885642	GINA MHÍA BRAVO GARCIA	FCS	Enfermería		
TIT	TITULAR POR MINORÍA					
1	73959385	KEAROLAY LISSETTH ANGELES ASTECKER	FCS	Enfermería		
SUI	PLENTES					
1	76822628	HELEM DEL ROSARIO YARINGAÑO CORDERO	FCS	Enfermería		



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Nº 052-2024-CEU/UNAC Callao, 06 de diciembre de 2024

2 3 4	73766851 74492026 74648512	JARELY LUISA ARENAS SANCHEZ ANDRES VARGAS BLAS MILUSKA ANTUANE ARTIAGA BAILON	FCS FCS	Enfermería Enfermería Educación Física			
	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO						
TITU	JLARES PO	OR MAYORÍA					
1	76535806	ESTEBAN OMAR VARGAS PALOMINO	FCNM	Física			
2	74722121	MELANI DEL CARMEN PALOMINO OLARTE	FCNM	Matemática			
SUF	PLENTES						
1	47522525	GERSON JORGE SALAZAR RODRIGUEZ	FCNM	Física			
2	72676703	KIMBERLY ANAIS CUNYAS GARCIA	FCNM	Matemática			
	JLAR POR		FONIM	F/ ·			
1	71446864	MARCOS JESUS PUMALLANQUI CASA	FCNM	Física			
SUF	SUPLENTES						
1	71531166	JHOANNA JHADE JUNCO NINA	FCNM	Matemática			

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1	71477213	ADRIAN JESUS BRIONES TRILLO	FIARN	Ing. Ambiental y de RRNN
2	72572689	JOSE GUILLERMO REJAS CORNEJO	FIARN	Ing. Ambiental y de RRNN

TITULAR POR MINORÍA

1	73265892	GERALDINE NICOLE PEREZ JARAMILLO	FIARN	Ing. Ambiental y de RRNN
SUF	PLENTE			

- 1 75384734 LUIS ENRIQUE MALLQUI CONDORCUYA FIARN Ing. Ambiental y de RRNN
- 2º TRANSCRIBIR la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados, Escuela de Posgrado, Facultades, dependencias académicas y administrativas de la universidad, miembros del Comité Electoral Universitario, personeros generales e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.
- 3° DISPONER la publicación de la presente resolución en la web oficial de la UNAC, para conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

2 72370420 LUIS GUSTAVO ESPINOZA ASENCIO

3 71571207 VALERY SOLANGE PARDO MENDOZA





FCNM

FCNM

Matemática

Física